

En la ciudad de Olite, siendo las 12:00 horas del 6 de Agosto de 2.013, se reunieron en la Sala de Reuniones sita en la segunda planta la Casa Consistorial y habilitada al efecto como Salón de Sesiones debido a la imposibilidad de usar el mismo, los señores corporativos que a continuación se relacionan D. José Garalut Guillermo, Dña. María Gema Fermina Garro Benito, Dña. Eva María Gorri Gil, D. David Iriarte Aguirre, Dña. Mónica Marco Gómez, D. Carmelo Pérez Martínez, Dña. Ana María Perochena Sánchez y Dña. María Josefina Pozo Silanes al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Legaz Egea.

Asiste como Secretario el de la Corporación D. Pedro María Cenoz Iragui.

**1.- INICIACIÓN DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY FORAL 19/2013, DE 29 DE MAYO.**

Informa el Sr. Alcalde del contenido de la LEY FORAL 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra proponiendo la adopción del acuerdo que posibilite la adquisición de la condición de funcionario del personal laboral fijo que reúna las condiciones señaladas en dicha Ley.

Manifiesta Dña Eva Gorri su intención de abstenerse por considerar que la situación económica del ayuntamiento no es el momento idóneo para adoptar éste acuerdo.

Se procede a votación ordinaria con el siguiente resultado:

A favor:..... 8 votos

En contra.....0 votos

Abstenciones.....1

**En su consecuencia el ayuntamiento de Olite acuerda:**

1.- Iniciar el proceso de integración del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Olite en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra de conformidad con lo establecido en el Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, abriendo un período de dos meses desde dicha publicación, para que los interesados formalicen la solicitud de integración.

3.- Trasladar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento.

## **2.- RENUNCIA DE DÑA PRESENTACIÓN MÚGICA A LA VENTA DE LA PARCELA 749 DEL POLÍGONO 9.**

Visto que el Ayuntamiento de Olite en sesión celebrada el día 20 de Mayo de 2011 adoptó el acuerdo de adquirir por compra a Dña Presentación Múgica Garnica la parcela 749 del polígono 9 para su destino en parte a sistemas generales viario y zona verde según determinaciones del Plan Municipal de Urbanismo por el precio de 27.430,86 €.

Visto que por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de 2 de mayo del actual se acordó aceptar dicha finca manteniendo su valoración como dación parcial del las deudas que la Sra. Múgica mantiene con este Ayuntamiento tal como se había acordado con la interesada previamente.

Visto que el día 19 de Junio del actual la Sra. Múgica manifestó de forma verbal ante el Sr. Alcalde su no conformidad con el acuerdo de 20 de mayo de 2011, Dña Presentación Múgica Garnica por lo que el día 21 el Sr. Alcalde le remitió una comunicación requiriéndole que para el 1 de Julio de 2013 manifestase por escrito si estaba de acuerdo o no con el contenido del acuerdo de 2 de mayo de 2013 advirtiéndole que en caso de no contestar se entendería que renunciaba a la venta de la citada parcela.

Visto que en el plazo señalado al efecto ni hasta el día de la fecha la Sra. Múgica no ha respondido al requerimiento del Ayuntamiento.

### **El Ayuntamiento acuerda por unanimidad:**

1.- Comunicar a la Sra. Múgica que este Ayuntamiento entiende que renuncia a la venta de dicha parcela en las condiciones señaladas en los acuerdos de pleno 20 de Mayo de 2011 y de 2 de Mayo de 2013.

2.- Proceder a la anulación de dichos acuerdos.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y el señor Alcalde ordena levantar la misma siendo las 12:30 horas, de la que se extiende la presente acta en un folio de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra número 87715 que firma el Señor Alcalde conmigo, el Secretario, de que doy fe.-**